



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0016-2021-UNAP

Iquitos, 05 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones del rector, es presentar a la Asamblea Universitaria, la memoria anual;

Que, la memoria anual es un documento informativo, que refrenda el desempeño de la gestión actual durante un año, a través de sus órganos académicos y administrativos;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente encargar a don Julio César Bartra Lozano, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Oficina de Imagen Institucional y responsable del Portal Web de la UNAP, la coordinación de la elaboración de la Memoria Anual de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) correspondiente al periodo 2020; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a don Julio César Bartra Lozano, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Oficina de Imagen Institucional y responsable del Portal Web de la UNAP, coordinar la elaboración de la Memoria Anual de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) correspondiente al periodo 2020, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaqueñ Tuesta
SECRETARIO GENERAL